



207

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 170-2018-MPPA-A

Aguaytia, 06 de Junio del 2018

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 006-2018, Autorizan Transferencia de Partidas que "Establecen medidas para impulsar la Inversión Publica a través del Gasto Publico";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldia N° 294-2017-MPPA-A, de fecha 29 de Diciembre del 2017 y con Acuerdo de Concejo Municipal N° 023-2017-MPPA-A-SCE, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se aprobo el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego Municipalidad Provincial de Padre Abad, por la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (18'091,074.00), para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo N° 39, numeral 39.1, de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, "constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: (...) b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de creditos presupuestarios entre pliegos (...).

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 006-2018, Autorizan Transferencia de Partidas que "Establecen medidas para impulsar la Inversión Publica a través del Gasto Publico" por el monto de S/. 313,936.00 Soles;

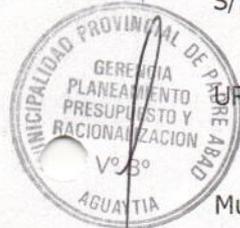
Visto el Informe N°101-2018-SGP-GPPR-MPPA-A, solicitando transferencia según DECRETO DE URGENCIA N° 006-2018, según lo establecido en el cuadro de resumen.

Estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 006-2018, Autorizan Transferencia de Partidas que "Establecen medidas para impulsar la Inversión Publica a través del Gasto Publico", por el monto de S/. 313,936.00 Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA - PERU

Av. Simon Bolivar N° 536 -546 Telefono (061) 48-1079



206

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA
 PLIEGO
 AGUAYTIA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 301826 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD -

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 00. RECURSOS ORDINARIOS

CATEG. PRESUP./PROG. PRESUP.

: 0138 Reduccion del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

PRODUCTO/ACTIVIDAD

: 5001452 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentados.

GENÉRICA DEL GASTO

2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bines y Servicios

(313,936.00)

TOTAL PLIEGO

(313,936.00)

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese y Archívese.



Sr. Victor H. Sosa Garcia
 ALCALDE

